

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p> <p>miMIKNO DE EL SALVADOR</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
	<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 1 de diciembre de 2022	ORDEN No.: OC/308/2022
-----------------------	---	------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS DEL MINISTERIO DE CULTURA".
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR S.A. DE C.V.	[REDACTED]
---	------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	625	Unidad	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, CON VIGENCIA DE 1 (UN) AÑO. (Según especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 de los Términos de referencia y de la Oferta presentada por el suministrante.)	\$ 16.41	\$ 10,256.25

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 10,256.25
------------------------------	---------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para mantener libre de amenazas la infraestructura de red del Ministerio de Cultura, se necesita adquirir un software capaz de identificar, analizar y eliminar las contaminaciones de los archivos que se envían y reciben a través de internet hacia los usuarios finales y revisión de los archivos; así como administrar desde una consola de antivirus, el control, monitoreo de amenazas por usuario.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES **GARANTÍA:** N/A.

<p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE ENTREGA: El suministrante se compromete a realizar una sola entrega de la herramienta informática, además se coordinarán con el Administrador de la Orden de Compra, al menos 3 jornadas de capacitación en el uso de la misma.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.</p>
---	--	--

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Tercer Nivel, Plan Maestro, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, y Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4414 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

[REDACTED]

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFA - UACI

SUMISTRANTE

ELABORADO POR: [Redacted]

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI



[Redacted signature]
7-12-22
10:04 AM